RESOLUCION N° 133 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2022
POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, en uso de las funciones expresamente delegadas, mediante Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, Celebrado el contrato de obra N° PATIOS- MC-SI-015-2022 acorde con las disposiciones legales vigentes, se hace necesario disponer la aprobación de las garantías, presentadas por el contratista.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar modificación de póliza de cumplimiento N ° 400-47-994000087131 anexo: 1 Aseguradora Aseguradora Solidaria, otorgada a CONSTRUCOL V. G .L. SAS, a efectos de amparar contrato de Interventoría del Contrato PATIOS MC-SI-015-2022 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN EL SECTOR PARTE ALTA DEL BARRIO PISARREAL, MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER: Otorgada en los siguientes términos:

Plazo inicial: Hasta Treinta (30) de Diciembre Valor Inicial: $ 27.917.400

AMPAROS	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	%	TERMINO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	10-10-2022	30-04-2023	10 %	POR TERMINO DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS	$2.800.000.00
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES	10-10-2022	30-12-2025	5%	POR PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4)) MAS.	$ 1.400.000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30-12-2022	30-12-2027	10%	5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA FINAL	$5.600.000.00

ARTICULO 2°. COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Expedida en los Patios, a los Dos (2) día del mes de Noviembre de 2022.

ARQ. SERGIO ALBARRACÍN CASTRO
Secretario de Infraestructura

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	Sergio David Albarracín	Secretario de Infraestructura	
Revisó:	María Fernanda Moros	Asesor externo	
Elaboró:	Pedro León Mendoza Mora	Asesor Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			